

## **CUARTO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.**

**PERIODO: 27 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024**

El artículo 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, así como el apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Instituto Nacional Electoral de emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, a su vez, los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Aunado a ello, en el anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en la materia.

Asimismo, el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido tenga como objeto total, dar cuenta del cumplimiento normativo de los estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, en el proceso electoral que transcurre.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, mediante memorándum No. IEE/SE-2181/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, que se monitoreara la totalidad de medios de comunicación impresos de circulación en esta entidad federativa sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, el tercer informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a lo establecido en el artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, conforme a lo siguiente:

**A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:**

- Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a través del memorándum IEE/CCS-038/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, la citada Coordinación informó a esta Secretaría Ejecutiva, que en el periodo comprendido del 27 de enero al 02 de febrero de 2024, no se identificaron publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
- Mediante memorándum IEE/CCS-042/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 03 de febrero al 09 de febrero de 2024, se identificaron cinco publicaciones en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	05/02/2024	PERIÓDICO	SINTESIS	NI	NI	LAENCUESTA.MX	NI	REPRODUCCIÓN	NO
2	06/02/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	CAMPAIGN AND ELECTION	JORGE CASTILLO	ORIGINAL	SI
3	06/02/2024	PERIÓDICO	EXCLUSIVAS PUEBLA	NI	NI	INDICADORES	NI	ORIGINAL	NO
4	07/02/2024	PERIÓDICO	EL UNIVERSAL	NI	NI	ENKOLL	HEIDI OSUNA	ORIGINAL	SI
5	08/02/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	ENKOLL	NI	REPRODUCCIÓN	SI

NI: NO INDICA

3. Mediante memorándum IEE/CCS-049/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 10 de febrero al 16 de febrero de 2024, se identificaron ocho publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, del cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICO	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	12/02/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	ERICK BECERRA	CITA	NO
2	12/02/2024	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	ARTURO LUNA SILVA	CITA	NO
3	13/02/2024	PERIÓDICO	EXCLUSIVAS PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	SI
4	13/02/2024	PERIÓDICO	REPORTE INDIGO	NI	NI	FACTO MÉTRICA	HUMBERTO HERNÁNDEZ	ORIGINAL	SI
5	14/02/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	RUBRUM	ENRIQUE NUÑEZ	CITA	SI
6	15/02/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	FERNANDO JIMENEZ	CITA	SI
7	16/02/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	RUBRUM	ZEUS MUNIVE	CITA	NO
8	16/02/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	LAENCUESTA.MX	OSVALDO VALENCIA	REPRODUCCIÓN	NO

NI: NO INDICA

4. Mediante memorándum IEE/CCS-058/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 17 de febrero al 23 de febrero de 2023, se identificaron cinco publicaciones en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se

publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	19/02/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	CAMPAIN AND ELECTION	JORGE CASTILLO	ORIGINAL	SI
2	21/02/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	BEAP	NI	REPRODUCCIÓN	NO
3	22/02/2024	PERIODICO	EL HERALDO DE MÉXICO	NI	NI	POLIGRAMA	NI	ORIGINAL	NO
4	23/02/2024	PERIODICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	POLIGRAMA	NI	REPRODUCCION	NO
5	23/02/2024	PERIODICO	EL HERALDO DE MÉXICO	NI	NI	POLIGRAMA	HANZEL FORTEZA	CITA	NO

NI: NO INDICA

## B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado ante este Instituto Electoral:

Durante el periodo comprendido del 27 de enero al 23 de febrero de 2024, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron cinco estudios que respaldan cinco de las siete publicaciones originales detectadas, referentes a encuestas sobre preferencias electorales publicadas en medios impresos durante el periodo que se reporta, mismas que se describen a continuación:

1. En fecha 07 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral "C&E Campaigns & Elections México"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en la misma fecha.

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	07 de febrero de 2024
Fecha de publicación	6 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	5 de febrero de 2024
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en <a href="https://www.ceonline.com.mx/">https://www.ceonline.com.mx/</a> URL: <a href="https://www.ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-06feb24">https://www.ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-06feb24</a>
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién publicó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Recursos aplicados (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el interior del estado de Puebla, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
c) Procedimiento de estimación	Porcentual
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%. Aleatoria simple
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.9%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral.

g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de +/- 14%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	SI COMO PARECE, SON ESTOS LOS CANDIDATOS QUE APARECERÁN EN LA BOLETA ELECTORAL DE JUNIO PRÓXIMO, USTED HOY ¿POR QUIÉN VOTARÍA?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
MORENA-VERDE-PT (ALEJANDRO ARMENTA)	48%
PAN-PRI-PRD (EDUARDO RIVERA)	34%
MC (FERNANDO MORALES)	4%
NS/ NC	14%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

### Principales resultados



- En fecha 11 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Heidi Osuna Peraza, Directora General de la moral "ENKOLL S.A. DE C.V."; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 7 y 8 de febrero de 2024.

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	11 de febrero del 2024
Fecha de publicación	7 y 8 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Del 09 al 12 de diciembre 2023
Medio de publicación	Publicación original en “El Universal”, así como reproducciones en el medio impreso denominado: “El Heraldillo Puebla”
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién realizó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién publicó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	El costo de la realización de este estudio corrió a cuenta de Enkoll S.A. de C.V. Los recursos aplicados ascienden a la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. cantidad que cubre la elaboración del cuestionario, levantamiento de campo (encuestadores y supervisores), el procesamiento y análisis de la información y su difusión.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	Población de 18 años y más que reside en el estado de Puebla y cuenta con credencial de elector vigente del estado.
b) Procedimiento de selección de unidades	La muestra se generó mediante un esquema probabilístico, polietápico y estratificado. Usando como marco muestral el total de las secciones electorales en el estado de Puebla. Como primera etapa se realizó la selección de secciones electorales en muestra con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) según su lista nominal. Dentro de cada sección electoral se hizo la selección de manzanas, en las que se llevó a cabo la selección de viviendas, y para cada vivienda sólo se entrevistó a una persona mayor de 18 años y con credencial de elector vigente.
c) Procedimiento de estimación	El procesamiento se inicia mediante la aplicación de diferentes reactivos contenidos en los cuestionarios, posteriormente los resultados de las múltiples entrevistas sobre la elección se muestran porcentualmente de forma bruta y efectiva, es decir, la preferencia bruta incluyendo la No respuesta, y la efectiva sin considerar la No respuesta (Ninguno/No sabe/No respondió).

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra final consta de 1,004 entrevistas efectivas y completas realizadas cara a cara en viviendas, tras la selección con repetición de 100 unidades muestrales primarias (UPM), secciones electorales, posteriormente se tomaron 2 manzanas en cada sección seleccionada, dentro de las manzanas se seleccionaron a 5 viviendas donde se entrevistó a una sola persona.								
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	El error máximo implícito en las muestras es de +/- 3.1% al 95% de confianza estadística.								
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	<p>Para las preguntas sobre el ejercicio del voto, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ninguno</td> <td>9.2%</td> </tr> <tr> <td>NS / NR</td> <td>8.4%</td> </tr> </table> <p>De los siguientes partidos políticos, ¿por quién votaría si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador o Gobernadora de Puebla?</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Ninguno</td> <td>6.3%</td> </tr> <tr> <td>NS / NR</td> <td>5.5%</td> </tr> </table>	Ninguno	9.2%	NS / NR	8.4%	Ninguno	6.3%	NS / NR	5.5%
Ninguno	9.2%								
NS / NR	8.4%								
Ninguno	6.3%								
NS / NR	5.5%								
g) Tasa general de rechazo	<p>Número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.</p> $t=r/(r+e)$ <p>Dónde: t: Tasa de rechazo r: Número de rechazos a realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas</p> $t=55.1\%$ $k=i/(i+e)$ <p>Dónde: k: Tasa de intentos i: Número de intentos no exitosos para realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas <b>k=61.6%</b></p>								
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?								
Principales resultados (%)	Se anexan los principales resultados, los cuales no consisten en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas, sino que se ponderan de acuerdo con la estructura de la lista nominal de donde se obtiene la muestra.								
<b>Experiencia profesional y académica</b>									
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Sí								



Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Sí
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

## Principales resultados



3. En fecha 6 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Gerardo Jesús Leal Uribe, representante legal “FactoMétrica S.A. de C.V”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en fecha 13 febrero de 2024.

<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	6 de febrero del 2024
Fecha de publicación	6 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	25 y 26 de Enero 2024
Medio de publicación	Publicación original en “Reporte Índigo”
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	FactoMétrica S.A. de C.V
Quién realizó	FactoMétrica S.A. de C.V
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	FactoMétrica S.A. de C.V
Quién publicó	FactoMétrica S.A. de C.V
Recursos aplicados (\$)	El costo total del estudio publicado el 6 de febrero, asciende a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) y se estiman en

	base a costos y tiempo aplicado de los siguientes recursos: Consumo telefonía, mano de obra, diseño de gráficos y grabación de audios
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	Población mayor de 18 años de Puebla
b) Procedimiento de selección de unidades	Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Se asigna marcación proporcional en polos de población y se integra la muestra por cuotas de estratos programadas en el sistema integrador de respuestas.
c) Procedimiento de estimación	Se utiliza la fórmula para obtención de muestra en casos en que se conoce la población: $m = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra se determina con la optimización del valor deseado de asertividad y viabilidad de operación. Se determinó que si deseamos un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 3.1% (para una proporción esperada de 50%), estandarizaríamos la muestra en 1000 casos.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	El error máximo implícito en las muestras es de +/- 3.1% al 95% de confianza estadística.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Se contempla la opción de "Aún no sabe" como "Aún no decide", no hay tratamiento para quienes manifiestan que no piensan votar.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo es el 60% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 30%
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Puebla, ¿usted por quién votaría?
Principales resultados (%)	Eduardo Rivera Pérez, por la alianza PAN, PRI y PRD, oprima 2, 26.4% Alejandro Armenta Mier, por la alianza Morena, PT y Partido Verde, oprima 3, 62.6% Fernando Morales Martínez, por Movimiento Ciudadano, oprima 4, 2.9% Aún no decidido 8.1%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	

Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Si
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Si
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

### Principales resultados

2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Puebla, ¿usted por quién votaría?



4. En fecha 18 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, representante legal de la moral “Massive Caller”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 13 de febrero de 2024.

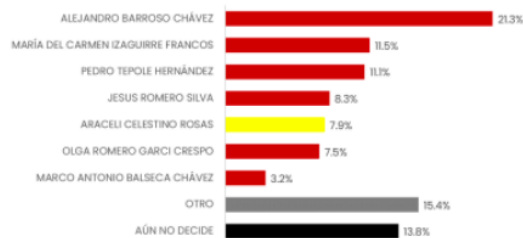
<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	18 de febrero del 2024
Fecha de publicación	10 de febrero del 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	13 de diciembre de 2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK) y posteriormente publicada por el periódico “Exclusivas Puebla”
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER

Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de TEHUACÁN.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR LA COALICIÓN DE MORENA PT PVEM EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?

Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
ALEJANDRO BARROSO CHÁVEZ	21.3%
MARIA DEL CARMEN IZAGUIRRE FRANCOS	11.5%
PEDRO TEPOLE HERNANDEZ	11.1%
JESUS ROMERO SILVA	8.3%
ARACELI CELESTINO ROSAS	7.9%
OLGA ROMERO GARCÍ CRESPO	7.5%
MARCO ANTONIO BALSECA CHAVEZ	3.2%
OTRO	15.4%
AUN NO DECIDE	13.8%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

## Principales resultados

USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR LA COALICIÓN DE MORENA PT PVEM EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO? -  
CONSULTE LOS RESULTADOS EN LA IMAGEN



- En fecha 20 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral "C&E Campaigns & Elections México"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos el día 19 de febrero del presente año.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	20 de febrero de 2024
Fecha de publicación	19 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	17 al 18 de febrero de 2024
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en <a href="https://www.ceonline.com.mx/">https://www.ceonline.com.mx/</a> URL: <a href="https://www.ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-06feb24">https://www.ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-06feb24</a>
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién publicó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Recursos aplicados (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el interior del municipio de Puebla, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico
c) Procedimiento de estimación	Porcentual
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.9%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de +/- 14%.

h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	AHORA, SI EN LA BOLETA APARECIERAN LOS SIGUIENTES CANDIDATOS, ¿POR QUIÉN VOTARÍA?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
JOSÉ "PEPE" CHEDRAUI	45%
MARIO RIESTRA	40%
EDUARDO COVIAN	4%
AÚN TENDRIA QUE PENSARLO	11%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

### Principales resultados



### C. El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no presentaron los estudios que respaldan la información:

Derivado de la verificación que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, sobre los estudios entregados en el periodo que se reporta en el presente informe, se tienen

publicaciones originales sobre las cuales la Secretaría Ejecutiva no ha recibido el estudio que respalda la información, siendo los siguientes:

Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó	Fecha de publicación	Fecha máxima de entrega de informe
INDICADORES	EXCLUSIVAS PUEBLA	06/02/2024	11/02/2024
POLIGRAMA	EL HERALDO DE MÉXICO	22/02/2024	27/02/2024

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147, numeral I del Reglamento de Elecciones que a la letra dice:

*“La Secretaría Ejecutiva del Instituto o de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas, o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo”*

Por lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos pertinentes a las personas morales anteriormente citadas, por lo que, la validación de los datos que proporcionen, se presentará en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General.

**D. Seguimiento a los requerimientos efectuados, derivados del Segundo y Tercer Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva en fecha 26 de diciembre de 2023, y 26 de enero de 2024, respectivamente.**

Derivado del **Segundo Informe** rendido por esta Secretaría Ejecutiva, mediante los Oficios de nomenclatura IEE/SE-0374/2024 y IEE/SE-0375/2024, se requirió al medio impreso denominado “Hipócrita Lector” para que rindiera los estudios respectivos que respaldaran las publicaciones realizadas en fecha 18 y 19 de diciembre de 2023, asociada a la casa encuestadora denominada “Mendoza Blanco & Asociados”; así como la realizada en fecha 20 de diciembre de 2023, asociada a la casa encuestadora “Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.”

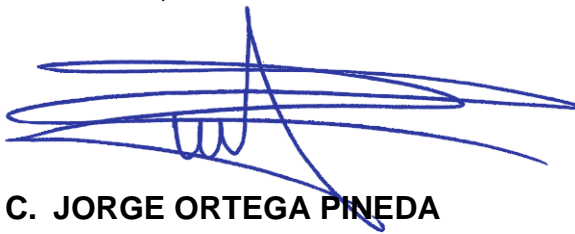
Cabe mencionar que, a la fecha en que se rinde el presente, las morales requeridas, se encuentran dentro del plazo otorgado por esta Secretaría Ejecutiva, para remitir los informes solicitados; motivo por el que, la validación de los datos que proporcione, se presentarán en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.



Derivado del **Tercer Informe** rendido por esta Secretaría Ejecutiva, mediante los Oficios identificados bajo la nomenclatura IEE/SE-0377/2024, IEE/SE-0378/2024, IEE/SE-0405/2024, IEE/SE-0406/2024, IEE/SE-0407/2024, IEE/SE-0409/2024, IEE/SE-0410/2024, IEE/SE-0411/2024, IEE/SE-0412/2024, IEE/SE-0413/2024, se requirió a las casas encuestadoras “Poligrama”, “Mendoza Blanco & Asociados”, “Electoralia”, “Consulta Mitofsky”, “GobernArte S.C.”, “Indicadores S.C.”, “Indaga”, “Rubruminfo”, y al periódico denominado “El Heraldo de Puebla” para que rindieran los estudios respectivos que respaldaran las publicaciones realizadas. Por lo anterior y atendiendo a que aún se encuentra corriendo el plazo otorgado por la Secretaría Ejecutiva, para que dichas morales presenten los estudios correspondientes, el análisis de los mismos se presentará ante este Consejo General en el siguiente informe que rinda la Secretaría Ejecutiva a este Órgano Colegiado.

Una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Órgano Electoral, la Secretaría Ejecutiva realizará las gestiones necesarias para su publicación en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones.

**H. PUEBLA DE Z., A 23 DE FEBRERO DE 2024**



**C. JORGE ORTEGA PINEDA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA**